



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS
RECTORÍA

RESOLUCIÓN No. 004

(09 ENE 2019)

“Por medio de la cual se aclara y se corrige la Resolución No. 451 del 27 de diciembre de 2018”

El Rector (E) de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, en ejercicio de sus facultades y atribuciones constitucionales, legales, estatutarias, en especial de las conferidas por el artículo 45 de la Ley 1437 de 2011 (Código de Procedimiento Administrativo y Contencioso Administrativo), y

CONSIDERANDO

Que, mediante Resolución Nro. 451 del 27 de diciembre de 2018, expedida por la Rectoría, se adjudicó la Convocatoria Publica N° 015 de 2018, cuyo objeto fue "CONTRATAR LA ADQUISICIÓN, INSTALACION Y CONFIGURACION DE EQUIPOS DE LABORATORIO DEL GRUPO MUSICA Y SONIDO CON DESTINO A LOS LABORATORIOS DE LAS FACULTADES DE LA UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO CONDICIONES Y ESPECIFICACIONES PREVISTAS".

Que en la parte considerativa y resolutive de la Resolución Nro. 451 del 27 de diciembre de 2018, se identificó al proponente adjudicatario como UT SICVEL DISTRITAL MUSICAL 2018, siendo necesario aclarar que se utilizó la sigla UT para identificar jurídicamente la UNIÓN TEMPORAL SICVEL DISTRITAL MUSICAL 2018.

Que, de igual manera, en la parte considerativa y resolutive de la Resolución Nro. 451 del 27 de diciembre de 2018, se declararon desiertos por error los siguientes ítems: Ítem 2: MICROTOMO MANUAL O SEMIAUTOMATICO, ítem 4: DISCO SECCHI CROMATICO, Ítem 5: JAULA ENTOMOLOGICA COLAPSIBLE, Ítem 6: HORNO MICROONDAS, Ítem 7: CENTRIFUGA REFRIGERADA, Ítem 10: RECEPTOR CARTOGRAFICO, Ítem 11: DISTANCIOMETRO, Ítem 12: DECAMETRO, Ítem 13: FLEXOMETRO, Ítem 14: PLOMADA TOPOGRÁFICA CON ESTUCHE, Ítem 15: JALÓN, Ítem 16: MAZO e Ítem 24: Colector de mano para captura de datos GNSS.



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS
RECTORÍA

004 09 ENE 2019

Que, con posterioridad, se advirtió que los números y las identificaciones de los ítems desiertos no coinciden con esta convocatoria, siendo lo correcto lo siguiente: Ítem: 2 MICROFONO BOOM, ítem 4: MEZCLADOR, Ítem 5: MICROFONO INALAMBRICO DE SOLAPA, Ítem 6: MICRÓFONO DE CODENSADOR CON CABLE XLR, Ítem 7: FILTRO ANTI-POP PARA EL MICRÓFONO ON-STAGE STANDS ASFSS6GB DUAL-SCREEN, Ítem 10: BAJO ELECTRICO, Ítem 11: AMPLIFICADOR DE GUITARRA, Ítem 12: AMPLIFICADOR BAJO, Ítem 13: REQUINTOS, ítem 14: TIPLES, Ítem 15: GUITARRAS, Ítem 16: GUITARRAS e Ítem 24: PREAMPLIFICADOR CANAL DE GRABACIÓN.

Que la Ley 1437 de 2011 establece en su Artículo 45 lo siguiente: *“Corrección de errores formales. En cualquier tiempo, de oficio o a petición de parte, se podrán corregir los errores simplemente formales contenidos en los actos administrativos, ya sean aritméticos, de digitación, de transcripción o de omisión de palabras. En ningún caso la corrección dará lugar a cambios en el sentido material de la decisión, ni revivirá los términos legales para demandar el acto. Realizada la corrección, esta deberá ser notificada o comunicada a todos los interesados, según corresponda”.*

Que, en virtud de lo anteriormente expuesto, se hace necesario aclarar y corregir, en lo pertinente, la parte considerativa, así como los artículos 1°, 2° y 3° de la Resolución de Rectoría Nro. 451 del 27 de diciembre de 2018.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Aclarar la parte considerativa de la Resolución Nro. 451 del 27 de diciembre de 2018, en el sentido de establecer completamente la identificación jurídica del proponente allí mencionado, como UNION TEMPORAL SICVEL DISTRITAL MUSICAL 2018 y no la utilización de las siglas UT, como allí aparece, de conformidad con la parte considerativa que antecede.

ARTÍCULO SEGUNDO: Aclarar el artículo 1° de la Resolución Nro. 451 del 27 de diciembre de 2018, en el sentido anteriormente mencionado, por lo cual quedará así: “Adjudicar la



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS
RECTORÍA

004 09 ENE 2019

Convocatoria Pública No. 015 de 2018, cuyo objeto fue 'CONTRATAR LA ADQUISICIÓN, INSTALACION Y CONFIGURACION DE EQUIPOS DE LABORATORIO DEL GRUPO MUSICA Y SONIDO CON DESTINO A LOS LABORATORIOS DE LAS FACULTADES DE LA UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO CONDICIONES Y ESPECIFICACIONES PREVISTAS', de la siguiente manera:

EMPRESA	ITEMS ADJUDICADOS	VALOR
ANALYTICA S.A.S.	3, 8, 18, 20, 21, 22 y 23	\$ 36.905.470
UNION TEMPORAL SICVEL DISTRITAL MUSICAL 2018	1, 9, 17, 19 y 25	\$ 56.470.000
TOTAL		\$ 93.375.470

ARTÍCULO TERCERO: Aclarar el artículo 2° de la Resolución Nro. 451 del 27 de diciembre de 2018, el cual en adelante quedará así: "ORDENAR, en consecuencia, a la Oficina Asesora Jurídica de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas la elaboración de las correspondientes minutas contractuales, a ser suscritas, en condición de contratistas, por las siguientes empresas: ANALYTICA S.A.S. y UNION TEMPORAL SICVEL DISTRITAL MUSICAL 2018, esta última, conformada por las empresas SECURITY VIDEO EQUIPMENT SAS y INTERNACIONAL DE CAMARAS Y LENTES SAS (ICL SAS). Remítase a dicha oficina la documentación correspondiente", de conformidad con la parte motiva que antecede.

ARTÍCULO CUARTO: Corregir la parte considerativa de la Resolución Nro. 451 del 27 de diciembre de 2018, en el sentido de señalar que la recomendación del Comité Asesor de Contratación, al Ordenador del gasto, es la de declarar desiertos los siguientes ítems: Ítem 2: MICROFONO BOOM, ítem 4: MEZCLADOR, Ítem 5: MICROFONO INALAMBRICO DE SOLAPA, Ítem 6: MICRÓFONO DE CODENSADOR CON CABLE XLR, Ítem 7: FILTRO ANTI-POP PARA EL MICRÓFONO ON-STAGE STANDS ASFSS6GB DUAL-SCREEN, Ítem 10: BAJO ELECTRICO, Ítem 11: AMPLIFICADOR DE GUITARRA, Ítem 12: AMPLIFICADOR BAJO, Ítem 13: REQUINTOS, Ítem 14: TIPLES, Ítem 15: GUITARRAS, Ítem 16: GUITARRAS, Ítem 24: PREAMPLIFICADOR CANAL DE GRABACIÓN.



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS
RECTORÍA

004 09 ENE 2019

ARTÍCULO QUINTO: Corregir el artículo 3° de la Resolución Nro. 451 del 27 de diciembre de 2018, el cual quedará así: "DECLARAR 'desiertos' los siguientes ítems: Ítem 2: MICROFONO BOOM, ítem 4: MEZCLADOR, Ítem 5: MICROFONO INALAMBRICO DE SOLAPA, Ítem 6: MICRÓFONO DE CODENSADOR CON CABLE XLR, Ítem 7: FILTRO ANTI-POP PARA EL MICRÓFONO ON-STAGE STANDS ASFSS6GB DUAL-SCREEN, Ítem 10: BAJO ELECTRICO, Ítem 11: AMPLIFICADOR DE GUITARRA, Ítem 12: AMPLIFICADOR BAJO, Ítem 13: REQUINTOS, Ítem 14: TIPLES, Ítem 15: GUITARRAS, Ítem 16: GUITARRAS, Ítem 24: PREAMPLIFICADOR CANAL DE GRABACIÓN", conforme a la parte considerativa.

ARTÍCULO SEXTO: Las demás disposiciones de la Resolución Nro. 451 del 27 de diciembre de 2018, continúan vigentes como allí se encuentra establecido.

ARTÍCULO SEPTIMO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D.C., a los

09 ENE 2019

WILLIAM FERNANDO CASTRILLÓN CARDONA
Rector (E)

Proyectó	Yeimy Johana Arévalo Hernández	CPS - Vicerrectoría Administrativa	
Revisó y aprobó	José Vicente Casas Díaz	Vicerrector Administrativo y Financiero	
Revisó y aprobó	Diana Mireya Parra Cardona	Jefe Oficina Asesora Jurídica	
Revisó	Milena Isabel Rubiano Rojas	Asesora de Rectoría	